SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS; AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y QUATRO.

Pérez

dupdo. en papel de seg. sellos 5 de julio de 1644 años

[illegible]
[illegible] =

En la [illegible] Unanimes y conformes
otorgaron todos de un [illegible]
[illegible]
[illegible] regidor de la villa [illegible]
de [illegible] procurador de causas en los reales
consejos de su magestad [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
reciuir y cobrar [illegible]
ducados de plata [illegible]
[illegible] de su magestad [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
los reciuan y cobren y [illegible] que reciuieren
y cobraren den [illegible] carta de pago [illegible] y
las [illegible] que [illegible] la villa [illegible]
[illegible] presentes = y ansimismo otorgaron
todo [illegible] cumplido [illegible]
[illegible]
la pidieren [illegible]
de [illegible]
[illegible]
[illegible] con [illegible] su magestad [illegible]
[illegible]
[illegible]
calidad [illegible]
perjuicio de la villa [illegible] y generalmente
les [illegible] poder [illegible] para [illegible] todos los pleitos
causas y negocios que la villa tiene [illegible]
[illegible] de su magestad [illegible] personas [illegible]
[illegible] contra la villa para que [illegible]
defendiendo [illegible] causa [illegible]
[illegible] de su magestad [illegible] reales
consejos [illegible]